

# COMITÉ ELECTORAL

Por disposición del Inc. “d” del artículo 2 de la Resolución Suprema N° 001-2009-ED<sup>1</sup> la Comisión de Adecuación de la ENSABAP se constituye en Comité Electoral para conducir las elecciones de autoridades a la Asamblea General y al Consejo Ejecutivo. El Comité Electoral está integrando por<sup>2</sup>:

- 1) VICTOR DOMINGO DELFÍN RAMIREZ.  
(PRESIDENTE).
- 2) HERBERT ALFREDO RODRÍGUEZ HUACHIN  
(MIEMBRO)
- 3) LUIS GUILLERMO CORTES CARCELEN.  
(MIEMBRO)

Lima, 03 de junio del 2010.

---

<sup>1</sup> Art. 2.- La Comisión constituida por el artículo 1 de la presente resolución tendrá las siguientes funciones:

(...)

d) Conducir excepcionalmente el proceso electoral para elegir a las nuevas autoridades de la ENSABAP y entrega de la administración a las autoridades elegidas.

(...)

<sup>2</sup> Con Resolución Directoral N° 091-2010-ENSABAP se ha constituido el Comité Electoral.